

2138-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veinticinco minutos del uno de julio de dos mil veinticinco.

Diligencias previas dentro del proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el distrito Changuena, del cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas.

Mediante auto n° 1957-DRPP-2025 de las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos del veintitrés de junio de dos mil veinticinco, este Departamento atendió la solicitud de acreditación remitida por el partido Liberación Nacional (en adelante PLN) en oficio n° TEI-712-2025 de fecha diecisiete de junio de dos mil veinticinco, mediante el cual solicitó la acreditación de María Vianney Reyes Palacios, cédula de identidad 601470934, como presidenta suplente y delegada territorial propietaria, subsanando la inconsistencia del distrito Changuena, del cantón de Buenos Aires, de la provincia de Puntarenas, señalada en auto n° 1723-DRPP-2025 de las diez horas con dieciocho minutos del once de junio de dos mil veinticinco.

Posteriormente, mediante recurso de revocatoria con apelación en subsidio, remitido a la cuenta oficial de correo de este Departamento el día veintiocho de junio del presente año, tomada por recibida al día siguiente hábil es decir el día treinta de junio de los corrientes, el señor Miguel Ángel Guillén Salazar, en su calidad de secretario general del PLN, en lo que interesa manifestó:

“(...) debido a un error material en la acreditación de la nómina de delegados distritales del distrito Chánguena, cantón de Buenos Aires. Por error se consignó a María Vianney Reyes Palacios, cédula de identidad n° 601470934 como delegada distrital. Sin embargo, lo correcto es acreditar en esta posición a Ana Lía Núñez Barrantes, cédula de identidad n° 113160242.”.

En virtud de lo anterior, se le hace saber a la agrupación política que, para proceder con la acreditación solicitada, de conformidad con lo establecido en el ordinal treinta y dos inciso

b) del estatuto partidario, deberá el Tribunal Electoral Interno emitir la **certificación** correspondiente a la designación de la señora Núñez Barrantes. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/mop
C.: Exp. n.º 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No. S: 11466-2025